

Rawson, (Chubut), 18 de noviembre de 2010. -

DICTAMEN N° 469/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.519/10 A.V.P.  
Licitación Privada N° 14-AVP-10 Obra Ejec.  
Cabeceras de alcantarillas en Ruta Prov. N°  
71 - Trevelin

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la licitación privada de referencia, la que sería adjudicada, a la firma Aserradero Trevelin de Alberto Torres, por un importe total de \$446.228,48. -

Al respecto del proyecto de Resolución de adjudicación que se acompaña al folio 283, en primer término considero debieran verificarse los decimales correctos del monto a adjudicar en el Art. 1º, atento a lo expresado al folio 274 por el Consejo Técnico.

Por otra parte, dada la constancia de folio 122 de la imputación preventiva realizada por \$160.000 y que la Dirección de Contaduría (folio 282), informa que se ha afectado el importe a certificar en el Ej. 2010, encontrándose la obra presupuestada en el Ej. 2011, correspondería se adecue a ello el Art. 3º, consignando la imputación a cada Ejercicio.

Por último, he de señalar que queda pendiente de cumplimiento por parte del oferente la presentación del certificado actualizado del Banco del Chubut S.A., que le fuera requerido por FAX N° 491, cuya constancia obra a folios 279/280.

No obstante lo anteriormente expuesto, y no teniendo otra observación que formular al tramite administrativo en curso.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas

